

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy.

En Puerto del Rosario, a 21 de septiembre de 2020.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

MARÍA DOLORES UMPIÉRREZ SANTANA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE RESERVA DE EDUCADOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD DE FOLCLORE, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES, FORMACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA EL 12 DE JUNIO DE 2020

CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 21 de septiembre de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Corregir las calificaciones de los aspirantes que se presentaron al primer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la creación de una lista de reserva de plazas de Educador de Música con la especialidad de Folclore, publicadas el día 7 de septiembre de 2020, en el sentido de asignar el valor del punto con cinco decimales (0,33333) en lugar de dos (0,33), debido a que, al ser un número decimal periódico, varía la puntuación final, resultando la calificación de todos los aspirantes presentados la siguiente:

**EDUCADOR DE MÚSICA / FOLCLORE**

**PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (TEST)**

CÓDIGO	DNI	NÚMERO DE RESPUESTAS CORRECTAS	NÚMERO DE RESPUESTAS INCORRECTAS	CALIFICACIÓN
307	78536795Y	22	8	6,53332
369	78536784H	17	11	4,66661
380	78531455W	29	0	9,99957
388	78535138M	22	8	6,53332
377	78527542E	29	0	9,66657
391	45755885F	24	6	7,39992

Segundo.- Convocar a los aspirantes que han tenido una puntuación igual o superior de cinco puntos para la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición (Supuesto Práctico) que se celebrará el 25 de septiembre en la Escuela Insular de Música del Cabildo Insular de Fuerteventura, siendo el llamamiento de los aspirantes a las 9:00 horas.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno del Sra. Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 21 de septiembre de 2020.

VeBe

LA PRESIDENTA

Fdo.: Dña. Inmaculada Domínguez Brito



LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. María Dolores Umpiérrez Santana

